



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la locación de equipos de procesamiento de datos y de la palabra, destinados a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que mediante resolución nº 1126/89 se contrató directamente con la firma "IBM Argentina S.A." dichos servicios, por el plazo de tres años.-

Que la ausencia de fondos suficientes para atender la erogación total resultante motivó que el contrato celebrado (Orden de Compra nº 37/90) se viera limitado por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de julio del corriente año, prorrogable en caso de lograrse la incorporación de créditos correspondiente.-

Que el refuerzo presupuestario recientemente concedido, permite afectar el saldo del gasto total (confr. fs. 29/30) prorrogándose hasta el 31 de diciembre de 1992 el servicio de locación contratado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para prorrogar la locación de referencia con la firma "IBM Argentina S.A." por el período comprendido entre el 1º de agosto del corriente año y el 31 de diciembre de 1992, con arreglo a lo dispuesto por resolución nº 1126/89 y de conformidad a las condiciones estipuladas en la orden de compra nº 37/90.-

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (A 5.412.975.747.-), de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

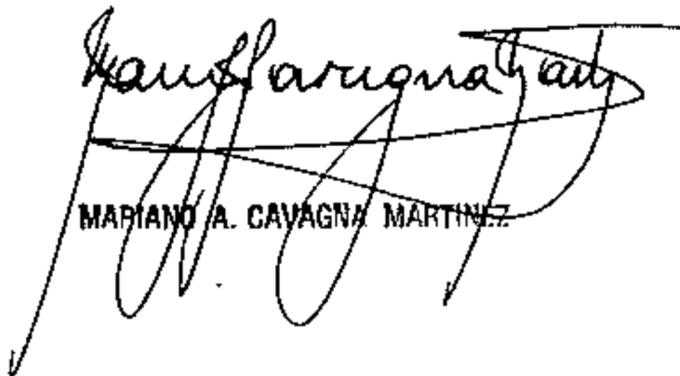
////////////////////////////////////

₱ 768.072.075.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad),

₱ 2.322.451.836.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991, y

₱ 2.322.451.836.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ